

**Título: "Las prácticas socioeducativas en la Argentina: Experiencias, Desafíos y Comunicación en clave crítica"<sup>1</sup>.**

**Luis Barreras- Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV)**

**Miguel Mendoza Padilla - Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV)**

**Ayelén Suyay Gómez - Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV)**

EJE 12 Prácticas comunitarias y experiencias colectivas de comunicación / MESA 1

**Resumen:**

El presente proyecto propone generar conocimientos sobre las prácticas integrales socio comunitarias, a través de su implementación como experiencias insertas en los procesos de curricularización en clave crítica. En este sentido, se promueve su recuperación a través de la comunicación y sistematización de experiencias en la Universidad Nacional de Avellaneda, la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Instituto Universitario Madres de Plaza de Mayo.

El objetivo de la investigación es recuperar e indagar respecto de los conocimientos producidos en los espacios de formación académica integral del estudiantado, desarrollados en el marco de procesos de curricularización de la praxis extensionista en los ámbitos de aquellas universidades con integrantes en el presente proyecto.

Analizar las prácticas integrales, socio comunitarias o socio educativas, la curricularización de la extensión en sus diversos dispositivos, involucra un paradigma que relacione de forma dialógica y crítica las funciones sustantivas de la universidad: la enseñanza, la investigación y la extensión, promoviendo una dinámica interdisciplinaria. En los últimos años, dichos dispositivos han visto un fuerte crecimiento en los diseños pedagógicos y en las políticas impulsadas por las instituciones de educación superior, a la vez que proporcionan sustento como experiencias de comunicación, y se conforma desde las prácticas dialógicas territorializadas con actores sociales y diversas organizaciones en comunidad como uno de los requisitos que redefinen el perfil de las personas egresadas y que plantean una nueva forma de pensar la universidad y la construcción de conocimientos.

Desde esa posición, pensar “la integralidad como un espacio de preguntas recíprocas implica preguntas que la enseñanza le hace a la investigación, que la investigación le

---

<sup>1</sup> El presente artículo recoge el conocimiento producido por el proyecto de investigación UNDAV-CYT 2021 titulado: “Prácticas integrales socio comunitarias: Curricularización, comunicación y sistematización de experiencias en clave crítica”. Dicho proyecto forma parte del programa nacional de incentivos y se está ejecutando desde la Universidad Nacional de Avellaneda. Director: Lic. Luis Barreras; Co-director: Lic. Miguel Mendoza Padilla. Integrantes: Laura Lonardi, Ayelén Gómez, Santiago Puca Molina, Mariana Castro, Marcelo Pastorella.

hace a la extensión, y que la extensión le realiza a cualquiera de las otras dos funciones. Asimismo, todas las funciones se formulan preguntas a sí mismas y a todas las demás” (Sutz, 2017).

En definitiva, esta investigación que presentamos favorece el intercambio de experiencias de prácticas integrales socio comunitarias desde una indagación teórico-práctica que genere nuevos conocimientos y, al mismo tiempo, que posibilite una documentación destinada a constituir un producto comunicacional (audiovisual) ampliamente socializante.

### **Introducción:**

En nuestro país, las prácticas integrales asumieron relevancia a partir de las definiciones del Consejo Interuniversitario Nacional (en adelante CIN), comprendidas en los Acuerdos Plenarios N°682/2008, N°711/2009 y N°811/2012 en los que se promueve la Jerarquización de la Extensión Universitaria a través de:

- Hacer efectiva su ponderación en los concursos docentes y en las evaluaciones de permanencia, incluyéndola en la normativa pertinente, o perfeccionando su aplicación en los casos que ya existiera.
- Analizar la posibilidad de que se incluya en las cargas horarias, tanto de docentes regulares como interinos, la dedicación a la Extensión, mediante la presentación de proyectos específicos.
- Procurar la formación docente estudiantil en actividades de Extensión.
- Propiciar las prácticas de Extensión en los procesos de enseñanza y aprendizaje, definiendo los distintos espacios curriculares en los que puede desarrollarse, sea por la asignación de créditos o la organización de asignaturas optativas, o a través de la inclusión en las prácticas de formación, en la elaboración de tesis, tesinas y otras.

Tanto las universidades tradicionales como las recientemente creadas denominadas “del Bicentenario” ofrecen un marco de creciente materialización de estas prácticas integrales y su institucionalización sobre un conjunto de programas, proyectos y acciones que provienen de la extensión universitaria.

Las prácticas comunitarias o socioeducativas<sup>2</sup> guardan sustento como experiencia de comunicación y que se conforma desde la práctica dialógica territorializada con actores

---

<sup>2</sup> La noción de prácticas socioeducativas encuentra en el sistema Argentino distintas acepciones y formas de enunciación que a lo largo del texto se expresan. Cada universidad nacional las ha desarrollado de formas y denominaciones diversas, estas definiciones y expresiones se recuperan en el siguiente artículo.

sociales y diversas organizaciones en comunidad. Estas prácticas crecen, en los últimos años, a modo exponencial en la mayoría de las universidades públicas de América Latina y del Caribe, y consolidan su alcance hacia las poblaciones estudiantiles toda vez que gravita en las normativas académicas como un requisito de graduación.

Desde la perspectiva de la extensión crítica, noción que se va a desarrollar en el recorrido del texto, esto se relaciona con dos dimensiones: resignificar el acto educativo y la implicación de la universidad en los procesos de transformación social. Los modos de implementación son diversos en tanto se constituyen acorde a los propios contextos, pero con un entramado común respecto del vínculo indisoluble entre compromiso social y la praxis educativa. Las prácticas comunitarias toman consistencia en las agendas universitarias, significan oportunidades concretas para promover y fortalecer transformaciones en el propio ámbito y sus quehaceres académicos, comprendiendo que las/os estudiantes que aprenden en contexto lo hacen de otro modo, incorporando la problematización real y concreta, historizante y con sentidos de pertenencia.

Desde esa posición, pensar que “el desafío más trascendente que debemos transitar es la posibilidad de que en cada disciplina en la que nos encontremos, cualquiera sea la misma, la integralidad viva en la acción del docente y en la transformación del estudiante desde su formación y conocimiento. La tarea es más difícil ya que implica partir de una concepción de extensión diferente, no aislada y en diálogo con las otras funciones universitarias” (Sutz, 2017, p.56).

Pensar en estas líneas significa redimensionar la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria en procesos dialógicos, críticos e integrales como parte de una matriz pedagógica y política desde un ejercicio interdisciplinario que posibilite la integración de los campos cognoscitivos en diálogo y en tensión con saberes populares en una coparticipación democrática desde la raíz.

Este proceso promueve una transformación transversal al ámbito universitario y representa la posibilidad de interpelar a las instituciones para producir cambios profundos tendientes a promover el compromiso social universitario desde una perspectiva ético-política de la educación superior.

Respecto a la definición del sistema universitario sobre la Extensión, cabe considerar la resolución C.E. N° 357/06 del CIN la cual ofrece algunas definiciones que contextualizan a la universidad argentina en tanto se la comprende como “un actor más en la construcción del conocimiento (y no) el único protagonista de esta construcción, lo

que lleva a la conformación de equipos interdisciplinarios, a la creación de espacios institucionales de la sociedad, a una nueva forma de vinculación con el contexto.

Como adelantamos, la investigación contempla la sistematización de experiencias de prácticas integrales socio comunitarias en perspectiva crítica, la cual se basará en diversas experiencias que se desarrollaron y se desarrollan en las universidades que forman parte del proyecto.

Nos proponemos pensar la importancia de las prácticas integrales socio comunitarias (o en cualquiera de sus definiciones), la sistematización y comunicación desde una perspectiva teórico-metodológica de la Extensión Crítica, desde su concepción, sus fundamentos y metodologías, como un campo de acción política y militante para la puesta en diálogo ante distintas problemáticas sociales en territorio. Consideramos que la sistematización de experiencias implica: “La interpretación crítica y rescate de aprendizajes de procesos históricos, vitales, complejos, en los que intervienen diferentes actores” (Jara, 2020, p. 62). Por un lado, dicha sistematización nos mueve en terrenos colectivos de co-construcción de conocimientos; y, por otro, nos incita a promover saberes alternativos a los ya consagrados y en diálogo con saberes populares.

En este contexto, con una base educativa fuertemente Freireana y la reivindicación de las metodologías de investigación participativas (en especial la propuesta de Fals Borda), la “Extensión crítica” nace referida más específicamente al campo universitario y como respuesta al modelo de extensión implicado en la transferencia tecnológica y venta de servicios<sup>3</sup>. En pocas palabras, en el modelo de la transferencia tecnológica el extensionista es un mediador en la relación entre adelantos científicos y sujetos/empresas/clientes, en el modelo de la extensión crítica el extensionista es un partícipe consciente de las tensiones y contradicciones histórico-sociales que sobre determinan dicha relación, así como de la imposibilidad de ser neutrales respecto a las mismas. (Tommasino y Cano, 2016, p.10).

Los conocimientos reconocen la puesta en forma de un espacio dialógico entre teoría y práctica. Sobre ello, señala Oscar Jara que la distancia entre teoría y práctica “solo podrá ser resuelta si logramos, desde las prácticas concretas, enriquecer el debate teórico. Este tiene sentido, tiene posibilidad de orientación transformadora, en la medida en que se ponga a dialogar con la práctica social” (Jara, 2018, p. 97)

Dichos aportes se encuadran en la línea de investigación sobre comunicación, sociedad y cultura en el reconocimiento desde la sistematización de experiencias y prácticas

---

<sup>3</sup> “Extensao Popular”, en su versión brasileña.

sociales, en diálogo y ecología de saberes. Desde esta línea pensamos a la comunicación como una herramienta de diálogo, como una construcción social de producción de sentidos que realizan los/as actores sociales que construyen la historia en esa disputa de sentidos, de reconocimiento y de lucha por el poder.

En esa línea, el presente proyecto de investigación favorecerá el intercambio de experiencias de prácticas integrales socio comunitarias desde una indagación teórico-práctica que genere nuevos conocimientos al mismo tiempo que posibilite una documentación destinada a constituir un producto comunicacional (audiovisual) ampliamente socializante.

### **Perspectiva teórico-metodológica**

Los temas principales de la investigación desde se parte son: integralidad, curricularización, comunicación, desde la perspectiva de la Extensión Crítica y la sistematización de experiencias.

Comprender la integralidad como un proceso general y que no es exclusivo de una función en particular, sino que forma parte de toda la Universidad, es una perspectiva teórico-metodológica y fundamentalmente política.

La gnoseología de la extensión crítica halla raíces en la pedagogía de Freire, en la reforma universitaria de 1918, en Córdoba, en el proceso de segunda reforma que se desarrolla en el año 2007 en la Universidad de la República (Uruguay) y en el Grupo de Trabajo CLACSO<sup>4</sup> “Extensión Crítica: teoría y prácticas en América Latina y el Caribe”.

En esa perspectiva, el concepto hace alusión al diálogo en los términos que Pablo Freire lo plantea: “el diálogo es el encuentro amoroso de los hombres que, mediatizados por el mundo, lo "pronuncian”, esto es, lo transforman y, transformándolo, lo humanizan, para la humanización de todos... dialógico; es vivenciar el diálogo. Ser dialógico es no invadir es no manipular, es no imponer consignas. Ser dialógico es empeñarse en la transformación, constante, de la realidad” (Freire, 1971, p.46).

Los fines de esta noción posicionan la crítica a los modos tradicionales, hegemónicos, dominantes en las universidades de Latinoamérica referidos al academicismo y cierto transferencismo.

---

<sup>4</sup> Grupo de Trabajo CLACSO: Extensión crítica: teorías y prácticas en América Latina y el Caribe (2019-2022). El grupo aglutinó a 186 investigadoras e investigadores (111 investigadoras y 75 investigadores) de 15 países de América Latina y Caribe: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá, Paraguay y Uruguay. El objetivo del mismo es pensar que la extensión crítica sostiene un núcleo común de acuerdos teóricos, epistemológicos, políticos y metodológicos para el trabajo con movimientos, actores y organizaciones sociales, entre otros:

En el documento elaborado por el CIN en diciembre de 2022 se definen siete prioridades para las universidades públicas de cara al futuro, en el que se expresa como el punto siete la curricularización de la extensión y la necesidad de redefinir, repensar y resignificar las currículas desde una perspectiva de integralidad de funciones. Al respecto plantean: “La formación de ciudadanos universitarios, futuros profesionales comprometidos con el desarrollo de prácticas comprometidas con la mejora de calidad de vida de nuestra población, a partir del desarrollo productivo y social, pone de manifiesto la necesaria incorporación de la extensión en el currículum, la visibilización de las experiencias desarrolladas y el reconocimiento de los saberes formados en esas instancias”.

Dicha representación de la Extensión Crítica se substancia en el planteo que realizan Tommasino y Barreras donde se piensa la enseñanza-aprendizaje y la producción de conocimientos en las universidades públicas latinoamericana en base a la integralidad de las funciones sustantivas en donde la función oficie como “guía política”. La idea es que esta propuesta “jaquee” el aula bancaria e indiscipline la currícula, tornando, enseñar y aprender a la “intemperie del aula”, en el seno de los sectores populares (Tommasino y Barreras, 2022, p.44).

La extensión crítica es un proceso transformador para las prácticas sociales, las prácticas educativas que se hacen en territorio, que se hacen en la propia universidad y que de alguna manera vienen a disputar la manera en que se transfiere el conocimiento desde la Universidad a la comunidad. Interpretamos que tiene que haber actores centrales en esta extensión crítica que son los estudiantes por un lado y también las organizaciones sociales, los movimientos y todos esos espacios organizados de la sociedad civil que nos permiten interpelar las propias teorías.

Experiencias que nos permiten reconocer el valor de los actores que participaron en dicho marco, producir conocimientos y aprendizajes críticos que permitan tener una visión transformadora. Cuyo resultado es el diálogo de saberes, el diagnóstico, y la reflexión de los sujetos esenciales para construir teoría desde las prácticas que representan sus vivencias, sus sentimientos, sus emociones y acciones.

En este proyecto construimos como objetivo general la sistematización de las experiencias de las prácticas integrales comunitarias que se desarrollan en las universidades que lo integran, su documentación, evaluación y mapeo de las experiencias desarrolladas. Buscamos contribuir a la reflexión teórica de las prácticas desde una perspectiva de la extensión crítica y su incorporación en los espacios de

formación con la sistematización de aquellos conocimientos surgidos directamente de la praxis, y la realización de productos comunicacionales (como cortos audiovisuales, entre otros) tendientes a socializar el conocimiento producido en el marco de la investigación.

El trabajo de campo se plantea con cinco tiempos que todo proceso de sistematización debería contener según la propuesta de Oscar Jara (Jara, 2018, p.135):

1. El punto de partida: la experiencia
2. Formular un plan de sistematización
3. La recuperación del proceso vivido
4. Las reflexiones de fondo
5. Los puntos de llegada

Lo que nos moviliza a crear esta investigación, a través de la sistematización de experiencias, es la posibilidad de generar un nuevo conocimiento, que reconozca el trabajo de actoras/es,

los diversos actores/actrices, evaluar lo realizado y reflexionar en clave crítica.

Nos preguntamos:

- ¿Cómo se definen las prácticas socio comunitarias?
- ¿Cómo es el proceso de institucionalización conducente al dictado de la normativa de las prácticas sociales educativas?
- ¿Qué aspectos justifican la implementación de las Prácticas Sociales Educativas en la Universidad?
- ¿Qué importancia adquieren las prácticas en la formación de los/as estudiantes?
- ¿De qué forma se vinculan las Prácticas Sociales Educativas con las ideas de Compromiso Social Universitario?
- ¿Cómo se desarrollaron las prácticas en el contexto de Pandemia?

### **Antecedentes y políticas públicas**

El conocimiento nunca es una construcción individual, siempre es una construcción colectiva, y es desde ese punto de donde pensamos, sentimos, articulamos, y entendemos también la política extensionista.

Realizamos una línea de tiempo de las políticas públicas en Argentina que consideramos como base sustancial para la construcción de las prácticas socio educativas. Inicia con el

acuerdo plenario N° 681/2008 por el que se crea la Red de Extensión Universitaria (REXUNI), que comprende a todas las universidades nacionales, provinciales, públicas, y privadas. Este organismo desarrolla el “Plan Estratégico 2012/2015” como política pública.

Señalamos también dos normativas del Ministerio de Educación de la Nación. La primera es la Resolución N° 2405/2017 que incorpora las actividades de extensión e investigación de los y las estudiantes al suplemento al título universitario. La segunda es la Resolución N° 233/2018 que sugiere la incorporación de las prácticas socio educativas en las currículas. Consideramos que esta última posibilita que las prácticas se arraiguen más firme en las universidades y, como corolario de esta medida, la ejecución del “renglón presupuestario”<sup>5</sup> en el 2021, destinado a la promoción y fortalecimiento de la extensión universitaria en la Argentina, mediante la realización de talleres, cursos y capacitaciones. Finalmente, el CIN, en su documento “Universidades hacia el 2030” redactado en 2021, plantea la curricularización de la extensión universitaria. Señala, “la formación de ciudadanos universitarios, futuros profesionales comprometidos con el desarrollo de prácticas comprometidas con la mejora de calidad de vida de nuestra población, a partir del desarrollo productivo y social, pone de manifiesto la necesaria incorporación de la extensión en el curriculum, la visibilización de las experiencias desarrolladas y el reconocimiento de los saberes formados en esas instancias, implica la revisión de la práctica docente y su incorporación a un proceso de formación comprehensivo, amplio y diverso. Resignificar el curriculum universitario desde esta perspectiva implica necesariamente dar relevancia a la extensión, pero desde una perspectiva de integralidad, entendemos que este es un debate siempre necesario y con el que nuestro sistema aún tiene una deuda”.

Fabio Erreguerena revela que las primeras prácticas fueron realizadas por la Universidad Nacional de Mar del Plata con una experiencia en 2005 en la Facultad de Ciencias Económicas que reglamenta en 2011; la Universidad Nacional de Río Cuarto hace lo propio en 2009 y desarrolla su reglamentación. La Universidad de Rosario generó en 2009 los créditos académicos, pero recién durante el 2021 reglamentó las prácticas (Erreguerena, 2022, p.4).

En definitiva, tanto lo expresado en el documento oficial empieza a re-discutir esta idea de compromiso social, y sobre todo, como dice Eduardo Rinessi, a comprender que la

---

<sup>5</sup> Partida presupuestaria específica que no forma parte del presupuesto general para las instituciones de educación superior.



educación superior no es sólo un derecho humano, sino que también es un derecho colectivo. Es desde este punto donde se están pensando estas prácticas, con el objetivo de promover una universidad que articule su diseño académico con la resolución de problemas sociales en su territorio.

Definición de algunas reglamentaciones sobre las Prácticas integrales en las universidades argentinas:

**Universidad Nacional de Mar del Plata:**

Mar del Plata define las define como prácticas socio comunitarias, las prácticas socio comunitarias son proyectos que contribuyen a la resolución de determinados problemas: económicos, ambientales.

**Universidad de Río Cuarto:**

Retoma mucho de esta presentación y las define de la misma forma: son presentación de desarrollo de proyectos que contribuyen a la resolución de problemas.

**Universidad Nacional de Cuyo:**

Es la primera que se separa de la presentación de proyectos y habla de prácticas sociales educativas, es decir, estrategias pedagógicas a través de la articulación de las funciones integrales de la universidad, y sobre todo que consiste en integrar en ese trayecto académico una formación diferente a los/as estudiantes.

**Universidad Autónoma de Entre Ríos:**

Las denomina prácticas educativas territoriales que tiene la necesidad de incentivar la formación de egresados con compromiso social, las plantea desde como espacios de construcción de aprendizajes situados en contextos reales.

**Universidad Nacional de Avellaneda:**

Se instala desde las bases centrales de la Universidad una materia que se denomina Trabajo Social Comunitario, que tiene cuatro trayectos a lo largo del recorrido, los estudiantes tienen cuatro trayectos de trabajo social comunitario 1, 2, 3 y 4 (en algunos casos pueden llegar a 5 recorridos) donde se involucran los estudiantes de toda la universidad, no se cursa en una carrera como periodismo por ejemplo, como abogacía, sino que se mezclan todos los estudiantes a cursar esa materia, y donde tiene un trayecto formativo de 30hs cátedra en cada uno de esa asignatura y esos recorridos de trayectos (en otros lados de 40 hs en su totalidad).

En el marco del proyecto realizamos diferentes entrevistas, desde las cuales se desprenden las siguientes definiciones:

Fabio Erreguerena de la Universidad Nacional de Cuyo expone que: *“las prácticas sociales educativas o socio comunitarias son un dispositivo más, en una larga búsqueda, inconclusa búsqueda, que tienen los sectores que promueven una universidad involucrada a los problemas sociales relevantes, involucrada a su país, vinculada a los sectores excluyentes en una larga búsqueda a lo largo de la historia de la universidad y países en conseguir ese modelo de universidad. Esa universidad involucrada en los problemas sociales nunca tuvo el volumen político como para lograrlo y ha ido ensayando distintos dispositivos para cristalizar o concretar ese anhelo político, ideológicos. Las prácticas sociales educativas son un dispositivo que sirve a unas universidades, a algunas carreras (no a todas), no es algo que, de acuerdo a los recorridos institucionales, recorridos biográficos, históricos de una determinada disciplina, de una determinada facultad puede ser la mejor herramienta, otras pueden no ser”*. En esa línea, Delia Bianchi de la Universidad de la República (Uruguay) señala respecto a las prácticas socio comunitarias que: *“el sentido de la imaginación, que implicó diseñar dispositivos que permitieran como tensionar esta posibilidad de encontrar la disponibilidad para hacer posible. O sea, tensionar, y lo repito, porque es algo de lo que estamos hablando de hacer, tensionar dentro de una institucionalidad las formas posibles, las condiciones de posibilidad para generar dispositivos que permitieran en su singularidad formatos pedagógicos de interconexión entre la función de la enseñanza y la función de la extensión, entre la función de la enseñanza y la función de la investigación. Creo que sigue siendo la función de la enseñanza, una función que tiene, que guarda cierta centralidad”*.

Por otro lado, el profesor Agustín Cano Meoni de la Universidad de la República (Uruguay) realiza una historización y destaca que: *“las grandes universidades públicas latinoamericanas requieren una mirada de conjunto de una mirada regional y en particular la inserción de la extensión en la curricula universitaria, el abordaje de la multiplicidad de problemas que eso abre, de evaluación, de procesos de aprendizajes, su acreditación, en la formación curricular, en la aprobación de los planes de estudios y la propia organización de la estructura universitaria de una universidad que tiene modelos similares”*. En cuanto a las prácticas, Cano opina que *“aportan experiencias de espacios de formación integral, a nivel de ciertos postulados pedagógicos que compartimos pensamos que estas experiencias, por un lado, tienen efectos positivos en*

*los propios procesos de aprendizajes, de formación, al construir aprendizajes conectados con los problemas de la realidad donde la formación disciplinaria e interdisciplinaria que ponen en juego planos de aplicación (no meramente instrumental) sino reflexiva donde los procesos de integración suceden de una mejor forma. Junto con esto, concibiendo la formación universitaria como una experiencia de participación, ciudadana, de formación, utilizando el término de Carlevaro, de humanización, de transformación subjetiva, de crítica del rol de los/as profesionales en la sociedad en tanto problematización de las razones, sentidos, en la propia formación o en el futuro profesional, académico”.*

### **Consideraciones finales:**

Este texto forma parte de un avance del proyecto de investigación, cuya relevancia y originalidad se plantea en repensar el compromiso social universitario, como un modo concreto, en acción, en donde la universidad se compromete activamente en un encuentro dialógico con otros actores sociales. De este compromiso surge, en principio, la posibilidad que la universidad se legitime como un actor político concreto en las transformaciones sociales. En esa línea, el planteo promueve la recuperación de la extensión, inscribiéndose en el movimiento de jerarquización de dicha función sustantiva de la universidad la cual ha sido relegada y desvinculada respecto de las demás funciones, como la investigación y la enseñanza.

Consideramos que, a partir de este desarrollo y de diversas políticas que promueven la curricularización de la extensión, se redefinen las funciones sustantivas de la educación superior en pos de una articulación plena con impacto sobre los recorridos pedagógicos. En este sentido, comprendemos que la universidad pública se construye desde el ejercicio y la promoción de derechos en clave crítica, propiciando la formación de profesionales con un sentido social que responda a las problemáticas e interrogantes de la realidad. En suma, las instituciones de educación superior desde su compromiso social, co-construyen y desarrollan herramientas en diálogo con el Estado y la sociedad para la transformación del contexto social.

La Extensión Crítica, particularmente, se halla fuertemente implicada en dicha acción transformadora hacia el ámbito universitario, entre otras cuestiones, desde la integralidad de las funciones, la práctica dialógica en sociedad y una comunicación cognoscitiva democratizante.

En suma, el siguiente proyecto favorecerá un nuevo conocimiento que surja de recuperar las experiencias en dichas instituciones y permitirá generar un producto comunicacional (audiovisual) destinado a documentar los conocimientos producidos.

### **Bibliografía:**

Erreguerena, F. (2020). Las Prácticas Sociales Educativas en la Universidad Pública: una propuesta de definición y esbozo de coordenadas teóricas y metodológicas. Masquedós - Revista De Extensión Universitaria, 5(5), 17. Recuperado a partir de <https://ojs.extension.unicen.edu.ar/index.php/masquedos/article/view/102>

Freire, P. (1971). “¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural” Ed. Tierra Nueva, Uruguay.

Jara Holliday, O (2018). *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos políticos*. Ed. Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE, Bogotá, Colombia.

Sutz, J. “La integralidad de las funciones universitarias como espacio de preguntas recíprocas” Cuadernos de Extensión N° 1- Ed. Universidad de la República. (p. 56).

Tommasino, H; Barreras, I (2022). Extensión crítica e integralidad en tiempos de pandemia: sus aportes para una Universidad Latinoamericana en la encrucijada. En. Extensión crítica en tiempos de pandemia: La coyuntura de los movimientos sociales. Ed. - Rosario: Humanidades y Artes. Ediciones - H. y A. Ediciones, 2022.

Tommasino, H y Cano, A (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. Revista Universidades, núm. 67, pp. 7-24 Unión de Universidades de América Latina y el Caribe Distrito Federal, Organismo Internacional.